

BAQUEDANO, 14 MAR 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 402

VISTOS:

1. Informe de evaluación N° 007 de fecha 11 de marzo del 2011, del departamento de Adquisiciones de Salud.
2. Memorando de Alcaldía N° 78 de fecha 11 de marzo del 2011, el cual Adjudica la licitación "Medicamentos para las postas de la Comuna" ID 3846-7-L111 al siguiente proveedor; Droguería Antofagasta por un monto de \$ 1.893.147.- Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Salud requiere Medicamentos para las postas de la comuna.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Medicamentos para las postas de la Comuna" ID 3846-7-L111 al siguiente proveedor; Droguería Antofagasta por un monto de \$ 1.893.147.- Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 004 "Productos Farmacéuticos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de Droguería Antofagasta por un monto de \$ 1.893.147.- Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
MARIELA BARRAZA VENEGAS
ALCALDESA(S)

MBV/BSL/KEN/SAP/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)